EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 170/2019

ASUNTO: AMPLIACIÓN LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ADMINISTRATIVO

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Administrativo/a, Trabajador/a Social, Educador/a Social) y personal laboral temporal (Auxiliar de Ayuda a Domicilio).

VISTO que con fecha 8 de febrero se publicó la Resolución de Alcaldía con la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino de la categoría de Administrativo.

VISTO el informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 20 de febrero de 2019, que cita textualmente:

"Vista la Resolución de alcaldía número 135/2019 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo funcionario interino ADMINISTRATIVO.

Visto que en fecha 20 de febrero de 2019, se revisa la misma y se detecta que en la misma falta una aspirante que ha presentado en tiempo y forma su solicitud.

Se trata de Dª Josefa Balsalobre García, cuya solicitud fue registrada en la Ventanilla Única de Abarán el pasado 20 de diciembre de 2018 y registrada en el Ayuntamiento de Jumilla el 4 de enero con NRE 211.

Considerando lo establecido en la base cuarta se dicte resolución de alcaldía definitiva incluyéndola en dicho proceso en la lista de admitidos."

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21_{1g} de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR LA AMPLIACIÓN** de la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino **ADMINISTRATIVO** incorporando a **Dª JOSEFA BALSALOBRE GARCIA**, que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org.

SEGUNDO.: **COMUNICAR** que el ejercicio de oposición, que consta de dos ejercicios (teórico y práctico) se realizarán ambos el próximo día 5 de marzo a las 11 horas en dos aulas:

- Sala "La Bodeguilla" del Edificio Roque Baños situado en la Pza. de la Alcoholera s/n.
- Salón situado en la planta baja de Servicios Sociales, C/ Albano Martínez.

La distribución de las aulas se realizará por la inicial del primer apellido:

AULA sita en Edificio Socio Cultural Roque Baños sala la Bodeguilla: Apellidos de la A a la M. AULA sita en Servicios Sociales: Apellidos de la N a la Z.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta del proceso

En Jumilla a 20 de febrero de 2019

LA ALCALDESA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - ALCALDIA -

Fdo. Juana Guardiola Verdú

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA SECRETARIA

Fdo. Josefa Torres Molina